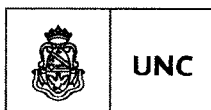




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0038589/2016 y anexo

Córdoba, 28 DIC 2018

VISTO:

La solicitud de renovación de Becas tipo A) presentada por la Dra. Cecilia Díaz del Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de la Información;

Y CONSIDERANDO:

Que los Becarios cumplirán tareas de Data Entry en el convenio suscripto con la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba;

Que se desempeñará como Director responsable de las Becas la Dra. Cecilia Díaz;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Administración y de Extensión de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se han fijado los montos de las asignaciones estímulos correspondientes y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Renovar el otorgamiento de las Becas tipo A), a las personas que se mencionan a continuación, para cumplir tareas de Data Entry en el convenio suscripto con la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, a partir del 2 de enero y hasta el 30 de diciembre de 2019:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TAREAS
Aizpeolea, Lucía	35.531.334	Data Entry
Ferrario, Antonella	37.907.099	Data Entry
Gazal, Nahir Guadalupe	37.094.671	Data Entry
Montenegro, Eleonora Paula	30.474.693	Data Entry
Oyola, Leonel Francisco	33.843.513	Data Entry
Saurit, Lucas Exequiel	38.330.963	Data Entry
Sepúlveda, Carolina Sandra	33.426.376	Data Entry
Serra Lassa, Lautaro	37.126.465	Data Entry
Villarroel, Andrea Roxana	33.681.068	Data Entry
Voyame, Antón	35.018.583	Data Entry
Zalazar, Leonardo Federico	36.145.502	Data Entry

Art. 2°.- Los Becarios designados en el artículo anterior desarrollarán la carga de datos de legajos de documentación de Sociedades Anónimas de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba y percibirán una asignación estímulo de pesos siete mil (\$ 7.000) por cada 1000 registros cargados y verificados, con pagos parciales según la certificación de tareas.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

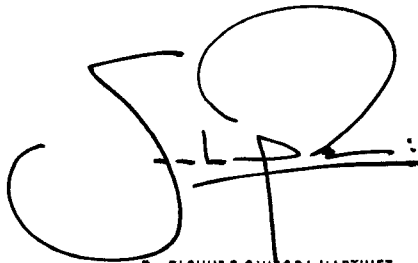


EXP-UNC:0038589/2016 y anexo

Art. 3º.- Designar como Director Responsable de los becarios a la Dra. Cecilia Díaz.

Art. 4º.- Disponer que el Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de la Información deberá contratar el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para los becarios, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1759